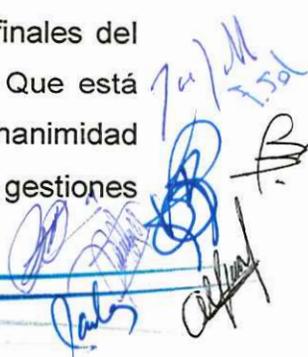


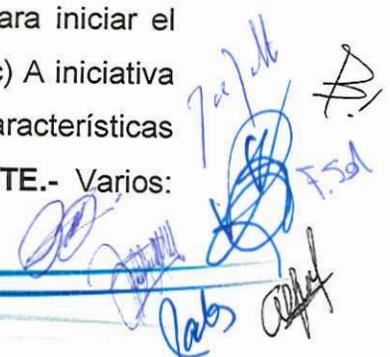
ACTA NÚMERO 032/015

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las ocho horas con veinte minutos del día veintiséis de agosto de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente, Lic. Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Directores y Directora Suplentes:** Lic. Francisco José Sol, Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura, PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; El Director Presidente, da inicio a la sesión a las ocho horas con veinte minutos, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, proponiendo se incluya como punto número siete Varios: Informe del Director Ejecutivo relacionado con reunión interinstitucional desarrollada con la presencia del Señor Ricardo Delgado, Delegado de la OACI, posterior a esta inclusión la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria Cero Treinta y Uno pleca Cero Quince, la cual es firmada por los Directores y Directoras; asimismo se deja constancia que la presente reunión se encontraba programada para el diecinueve de agosto de dos mil quince, la cual fue suspendida debido a que no se contaba con agenda para su desarrollo. **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de autorización de gestión para contratación de la Auditoría Financiera del año 2014; a solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional y considerando: a) Que de acuerdo a los Artículos 11 y 24 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, corresponde al CDAC la contratación de las auditorías que evaluarán las actuaciones de la AAC; b) Que debido a que no se contaba con Consejo Directivo, la Auditoría Financiera del año 2013 fue contratada hasta finales del año 2014 y se llevó a cabo durante el primer trimestre del presente año, c) Que está pendiente de realizarse la Auditoría Financiera del año 2014. El CDAC por unanimidad acuerda: Autorizar a la Unidades involucradas para que realicen las gestiones

7 de agosto 2015
AAC
R



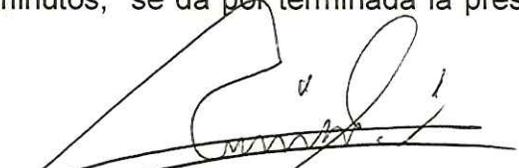
administrativas necesarias, de acuerdo a la normativa vigente, para que se contrate la Auditoría Financiera del año 2014; asimismo a iniciativa de la Directora Montiel, se delega al Jefe de la UFI, a fin que realice las coordinaciones correspondientes a fin que la empresa Murcia & Murcia, presente ante el pleno del CDAC el informe correspondiente a la Auditoría Financiera del año 2013; **PUNTO CINCO.-** Informe de evaluación de necesidades / pre-factibilidad de proyectos del Centro Escolar Cantón Tres Ceibas, Km 37 ½ Armenia, Sonsonate; en cumplimiento a lo delegado por el CDAC en Acuerdo No. 10 de Acta de Reunión Ordinaria No. 031/015, se cuenta con la participación del Subdirector Administrativo, quien realiza exposición y recomendaciones relacionado con el apoyo interinstitucional solicitado por el Director del Centro Escolar; por lo que el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: girar instrucciones al Subdirector Administrativo de la AAC, a fin que se brinde apoyo al Centro Escolar Cantón Tres Ceibas, con el proyecto de Instalación de Tableros de basquetbol y futbol rápido (incluye pintura para delimitación) con la salvedad que el apoyo debe de realizarse con material reutilizable o reciclable a efecto que la AAC no incurra en gastos, y considerando la importancia del fomento a la educación física y mental de la población beneficiada; **PUNTO SEIS.-** Propuesta de adquisición de equipo informático con énfasis a la estandarización de equipos de la AAC, a solicitud del Subdirector Administrativo y considerando que: a) En Acuerdo número cinco de Acta correspondiente a Reunión Ordinaria del CDAC No. 026/015, el Consejo delegó al Subdirector Administrativo a fin que presente propuestas para priorizar la adquisición de vehículos y equipo que coadyuve a elevar el escudo fiscal de la Institución; b) En acuerdo número cinco de acta correspondiente a Reunión Ordinaria No. 031/015 el CDAC autorizó la realización de movimientos presupuestarios a fin de adquirir equipo informático para personal de nuevo ingreso; el CDAC por unanimidad acuerda: a) delegar a la Subdirección Administrativa y Depto. de Informática a fin que generen las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir, b) Autorizar a la Unidades involucradas para que realicen las gestiones administrativas necesarias, para iniciar el proceso de adquisición de equipo informático en cumplimiento a la LACAP; c) A iniciativa del Director Pérez que se considere lo necesario a fin que se incluya como características del equipo a adquirir, que estos puedan ser actualizados. **PUNTO SIETE.-** Varios:



Informe del Director Ejecutivo relacionado con reunión interinstitucional desarrollada con la presencia del Señor Ricardo Delgado, Delegado de la OACI, se cuenta con la participación del Director Ejecutivo quien hace relación a reunión sostenida con: personal de CEPA, de AVIANCA, de CAPRES y el representante de la OACI Señor Ricardo Delgado, en la cual se trataron aspectos relacionados con observaciones realizadas por la OACI al Estado Miembro de El Salvador, en la cual se ven involucradas las instituciones antes señaladas; los miembros del CDAC dan por recibido el informe. **PUNTO OCHO.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día tres de septiembre de dos mil quince a las siete horas y treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con cinco minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



LIC. FRANCISCO JOSE SOL
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC

